

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UTAIP)

### Marco Legal:

Decreto Legislativo No. 170-2006 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
- Artículo No. 5: SOPORTE HUMANO Y TÉCNICO.- Para el cumplimiento de transparencia las Instituciones Obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico, que permitan la sistematización de la información, la prestación de un servicio de consulta y el acceso por los ciudadanos, así como su publicación cuando sea procedente a través de los medios electrónicos o escritos disponibles.

Para ese efecto, cada institución designará un(a) Oficial de Información Pública responsable de dicho subsistema y suministre la información solicitada siempre y cuando no esté declarada como reservada de conformidad con el Artículo 17 de la presente Ley.

### VISIÓN:

Ser una Unidad independiente, garante del derecho de acceso a la información pública y reconocida en el ámbito de sus funciones para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en el mejoramiento de la Democracia. En los procesos institucionales, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, actúa con apego a los valores éticos, legales y del servicio público.

### MISIÓN:

Garantizar el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía a través de la supervisión permanente del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) por la Secretaría Gobernación, Justicia y Descentralización y sus dependencias; así como promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de transparencia, la protección de los datos personales, la rendición de cuentas como normas políticamente reconocidas y el combate a la corrupción. Además, coadyuva al efectivo y pleno ejercicio del derecho fundamental a favor de las personas, hacia la consolidación democrática de las relaciones entre sociedad y Gobierno.

### OBJETIVO GENERAL:

Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas propiciando condiciones de confianza entre servidores públicos y la ciudadanía, mediante el ejercicio del control y auditoría social de nuestra gestión, por medio del Portal de Transparencia de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) emitidas ante esta Unidad.

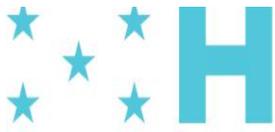


**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
(UTAIP)**

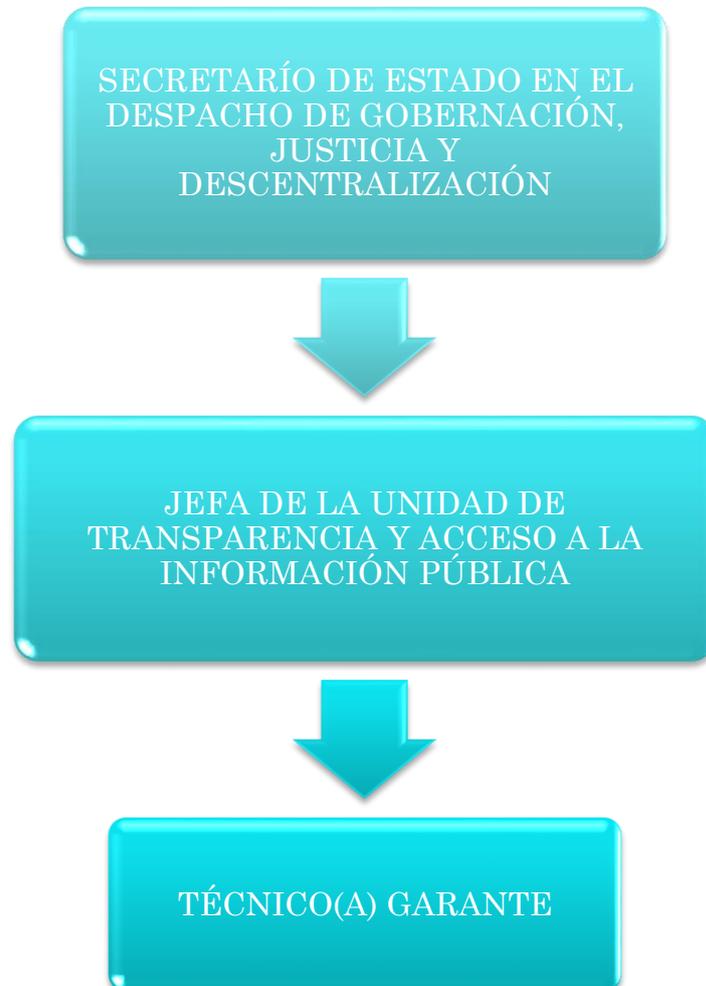
**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

1. Actualización y mantenimiento del Portal Único de Transparencia mediante la recopilación periódica de la información de oficio generada por la Secretaría.
2. Recibir y gestionar las Solicitudes de Acceso a la Información Pública realizadas por la ciudadanía con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Auxiliar a quien peticona en la elaboración de su Solicitud de Acceso a la Información Pública cuando lo requiera.
4. Gestionar los trámites internos para agilizar la entrega de la información solicitada.
5. Custodiar los expedientes y archivos de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
6. Promover que la población en general conozca la importancia y beneficios que obtiene el País al ejercer el derecho al acceso a la información pública, con la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Elaborar un informe trimestral para la Comisión de Transparencia del Poder Legislativo de las actividades realizadas en relación con el cumplimiento de la LTAIP y las solicitudes de información atendidas en la Secretaría.
8. Elaborar un informe semestral para el Instituto de Acceso a la Información Pública de las actividades realizadas en relación de la Aplicación de la LTAIP y las solicitudes de información atendidas en la Secretaría.
9. Coordinar con el Instituto de Acceso a la Información Pública, jornadas de capacitación y socialización de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y su Reglamento a los funcionarios de la Secretaría.
10. Coordinar con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) la elaboración del Plan Operativo Anual de la unidad, conforme a los objetivos gubernamentales e institucionales.





## ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



# Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República